



Gobierno Municipal de ARIAS

Av. Sarmiento 1027 - Tel - Fax: 03468 - 440140 / 029 - 441555
C.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba
E-mail: municipalidad.arias@gmail.com

ORDENANZA N° 1084 / 2019

VISTO:

La oferta de DONACION de un lote a favor de la Municipalidad de ARIAS, suscripta por María Griselda MARONI, D.N.I. N° 6.407.348, Cristina GUDIÑO, D.N.I. N° 12.915.931, Agostina MARONI, D.N.I. N° 28.522.609, Antonella MARONI, D.N.I. N° 29.938.444, Ariadna MARONI, D.N.I. N° 31.242.480 y Sebastián ALUSTIZA, D.N.I. N° 23.674.650, este último en carácter de apoderado del señor Rodolfo Pablo MARONI y de las señoras: María Isabel MILANO, Susana Mirta MILANO, Mirta Ana RISSI, Sussy Petrona RISSI y Miriam Elizabeth RISSI.

Que el terreno ofrecido en donación corresponde, según descripción de la oferta de donación, a *"Una fracción de terreno, ubicado en la Colonia de Arias, Sección A del Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, Provincia de Córdoba, que es parte de la Concesión N°340 de dicha Colonia, y está formada por el Lote 7 del plano particular de subdivisión y mide: 6 metros de frente al Oeste, sobre calle pública, por 100 metros de fondo y linda, al Norte, lote 6 de Nicolás Gallucci, al Sur, con la señora Dominga viuda de Gomes, El Este, con más terreno de propiedad del causante, y al Oeste con calle Pública"*.

Que el terreno descrito, de acuerdo a lo indicado en la oferta de donación, se encuentra inscripto en el Registro General de Córdoba bajo la Matrícula FR999.545, se encuentra empadronado ante la Dirección General de rentas de Córdoba con el número de cuenta N° 19-07-0092774-5, y su nomenclatura catastral es 19-07-02-01-02-070-015.

Y CONSIDERANDO:

Que existe plano de MENSURA en el que consta dicho lote, confeccionado por el Agrimensor Walter Edgardo CACIORGNA, correspondiente al expediente provincial N° 0579-007105/2019.

Que en dicho plano se han actualizado las medidas previstas originalmente por el título.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º): ACÉPTASE la donación efectuada por María Griselda MARONI, D.N.I. N° 6.407.348, Cristina GUDIÑO, D.N.I. N° 12.915.931, Agostina MARONI, D.N.I. N° 28.522.609, Antonella MARONI, D.N.I. N° 29.938.444, Ariadna MARONI, D.N.I. N°


MARIA LETICIA MACEDO ROMÁN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE





MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Gobierno Municipal de ARIAS

Av. Sarmiento 1027 - Tel - Fax: 03468 - 440140 / 029 - 441555
C.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba
E-mail: municipalidad.arias@gmail.com

31.242.480 y Sebastián ALUSTIZA, D.N.I. N° 23.674.650, este último en carácter de apoderado de: Rodolfo Pablo MARONI, María Isabel MILANO, Susana Mirta MILANO, Mirta Ana RISSI, Sussy Petrona RISSI y Miriam Elizabeth RISSI a favor de la MUNICIPALIDAD DE ARIAS de un lote de terreno, identificado con el número 7, nomenclatura catastral provincial: 19-07-02-01-02-070-015, ubicado en la Localidad de Arias, que de acuerdo al plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Walter CACIORGNA (Expediente N° 0579-007105/2019) mide 100,00 metros de longitud por el Noreste (colindando con parcela 14), 6,00 metros de longitud por el Sureste (colindando con calle Tucumán), 100,00 metros de longitud por el Suroeste (colindando con parcela 16) y 5,75 metros de longitud por el Noroeste (colindando con calle Santa Fe), determinando una superficie de 587,50 metros cuadrados.

Artículo 2°): AUTORICESE al departamento ejecutivo municipal a gestionar la incorporación de dicho terreno al dominio público municipal para su uso como calle pública.

Artículo 3°): Comuníquese, promúlguese, publíquese y dese al Registro Municipal.

Arias, 04 de noviembre de 2019

MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARÍA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 204/2019
FECHA... 07... / 11... / 2019



NESTOR JAVIER DE FAGOT DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL